



Ajuntament de Vila-real

CONCLUSIONES

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE MEDIACIÓN POLICIAL

VILA-REAL

ENERO 2014



CONCLUSIONES DEL CONGRESO

La convocatoria y desarrollo del **I Congreso Iberoamericano de Mediación Policial** en la Ciudad de Vila-real, España, durante los días 29,30 y 31 del mes de enero de 2014, sitúa la sede y establece los elementos básicos para la convocatoria periódica sobre temas previamente establecidos para la Mediación Policial.

Tiene particular importancia **la sede por ser el lugar que le sirve de asiento**, de manera formal, al Primer Congreso Iberoamericano **que aborda científicamente el tema de la Mediación Policial**, bajo el lema “**Mediación Policial. Otra forma de hacer policía**”.

Esto, tal y como quedó demostrado en el Congreso, constituye para la Policía de Vila-real una nota definitoria de su **visión y misión policial**, que trasciende su entorno geográfico y es acogida **rápidamente en los lugares y países de Iberoamérica** en los que fue compartida.

La propuesta de la Mediación Policial como **otra forma de hacer policía**, atiende a una **idea clara de la prestación de servicio, del necesario respaldo académico para la formación de profesionales cualificados, y de la necesaria investigación científica para nutrir y actualizar conocimientos, respaldados por la formación continua**.

Esta **necesidad de reflexión** sobre los planes de formación policial (motivación, habilidades sociales, comunicación, gestión en convivencia y orden jurídico) permitirá la **adaptación al cambio de época y a la ciudadanía del s. XXI**. Significativas fueron las palabras, al respecto, del ponente Fernando G. Delgado al decir “**que el conflicto nos coja con el policía puesto**”.

Durante el Congreso se insistió en la idea **del carácter de servicio público de la Policía**. Aunque es una institución jerarquizada, en la que es difícil hacer y consolidar cambios, hay que **tomar decisiones, y éstas pasan por implicar a la ciudadanía**, ya que si la sociedad les demanda un cambio, la Policía precisamente por su carácter de servidores públicos, lo asumirá de buen grado.

Como se demuestra con este Congreso, el mero hecho de **estar reflexionando sobre las nuevas realidades y necesidades, ya es de por si muy importante**, por tanto, si además estas reflexiones se concretan en la práctica, significa que la Institución Policial está en pleno proceso de modernización, que se adapta al cambio de época y que es una institución viva y en pleno proceso de innovación.

El ámbito geográfico ha estado circunscrito a Iberoamérica por diversas razones: un idioma en común, relaciones previas, problemas o conflictos parecidos, la promoción de una cultura incluyente, una nueva forma de la gestión de la solución de conflictos específicos...

Durante este Congreso ha quedado patente el compromiso de las **Instituciones policiales (Policía), administrativas (Ayuntamientos) y académicas (Universidades)** con la **sede del evento**.

El ámbito material de la mediación como tema del Congreso estaba delimitado sin rigidez a **la Mediación Policial**. Se trata del abordaje de una **nueva forma ideológica de hacer policía**, cuyo análisis tiene como punto de partida los anteriores congresos nacionales de 2010 y 2012 y que se consolida en éste con proyección internacional.

Ha sido una convocatoria **abierta a los aportes de cualquier índole y relación horizontal como un hilo conductor del pensamiento de sus gestores**, contenidos en las dos publicaciones conocidas de Mediación Policial, y que nacen en el ámbito de la Policía Local de Vila-real.

La **periodicidad de la convocatoria** se establece en **dos años**, así la **sede del próximo Congreso de Mediación Policial será Vila-real**, que a propuesta del Dr. **Ulises Pitti**, profesor de la Universidad de Panamá y Director del Instituto de Mediación y Arbitraje, y el Dr. **Hélder Risler**, profesor de la Universidad de Rondônia (Brasil) y Secretario del Forum Mundial de Mediación, se establece como la **Capital de la Mediación Policial**, al desarrollarse este Congreso, bajo el lema **“Mediación Policial. Otra forma de hacer policía”**. **Esta es una ciudad de referencia obligada en Mediación Policial**.

Mientras, desde los diferentes ámbitos y países, se convocarán acciones formativas de adhesión al próximo evento. Quedará pendiente el establecimiento mínimo de un

conjunto de reglas básicas, que requerirán de tiempo y maduración por parte de los organizadores.

Ha quedado un enlace de hermandad futuro con países Iberoamericanos para su proyecto de formación policial. Aunque se coincidió en algunos puntos, siempre es bueno reafirmar la posición de cada uno con estas coincidencias y analizar las diferencias. En esta línea, se citan los dos convenios que suscribió el Ayuntamiento de Vila-real con la Universidad de Panamá y con la Policía Nacional de Colombia.

Cabe destacar que desde el seno del Parlamento Europeo, en su Resolución 2013/2636 (RSP), señala que *“las políticas de seguridad no deben centrarse solo en la represión, sino que deben integrar un capítulo de prevención, especialmente indispensable en un período en el que las crecientes desigualdades económicas y sociales ponen en entredicho el pacto social y, en particular, el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades públicas”*. Esa necesaria ampliación de las políticas seguitarias, tendente a la promoción de los Derechos Fundamentales recogidos en la Carta europea, tiene un apoyo fundamental en la Policía Comunitaria, base de la Mediación Policial que se propugna.

La Mediación Policial mejora la convivencia pública, promociona los derechos ciudadanos y previene la delincuencia (entre esta última, también actúa, por ejemplo, ante la radicalización violenta e interviene frente a la propagación de redes criminales, captando jóvenes en bandas o extendiendo el abuso de drogas). Son **objetivos específicos** de la Mediación Policial la articulación integrada de respuestas ante la violencia contra las mujeres y los abusos hacia los niños y las niñas, siendo constatada su eficiencia también en estos ámbitos.

La Mediación Policial constituye, por tanto, un acervo común entre policías europeas y de otros países, específicamente en nuestro caso con Iberoamérica, que **promociona la convivencia ciudadana a partir de políticas de seguridad basadas en el desarrollo de los Derechos Humanos**. Este Congreso ha permitido, entre tantas experiencias prácticas, contrastar similitudes y diferencias que nos llevan a profundizar en las relaciones y a compartir nuestros conocimientos.

Es de vital importancia vincular la reflexión teórica y la puesta en práctica de las políticas de seguridad, en general, y de las acciones de Mediación Policial específicamente. Una **relación teórica-práctica** que se extiende desde la selección de

agentes, su formación, hasta el diseño de intervenciones, su desarrollo y la evaluación consiguiente.

CONCLUSIONES DE LAS PONENCIAS

Cada una de las ponencias **ofreció sus aportes**, desde las vivencias y experiencias hasta las de alcance teórico-científico. **En líneas generales se enumeran algunas:**

1. La Mediación Policial es incipiente en Iberoamérica.
2. La Mediación Policial es fundamental para el desarrollo de una cultura de paz y el perfeccionamiento de la democracia. El nivel administrativo adecuado para este modelo policial es el municipio, para ello, la Policía Local cuenta con la infraestructura adecuada por estar en todos los Ayuntamientos.
3. Tal como se ha mencionado con anterioridad, **Vila-real se ha proclamado como ciudad de Mediación Policial** de referencia internacional. Además, se asumió por parte de los cargos públicos el **compromiso de realizar el próximo congreso de Mediación Policial** en esta ciudad.
4. La Mediación Policial, si bien tiene por definición “**un ámbito propio, está articulada a un sistema** (la mediación en general), **dentro del cual procede hacer los estudios para su aplicación práctica.**”
5. La Mediación Policial, ha de estar respaldada de forma permanente mediante **la investigación científica**. Los claustros universitarios, están llamados a ofrecer sus saberes en el cumplimiento de su responsabilidad social. Esta predisposición de investigar por parte de la universidad es necesaria para consolidar el modelo de Mediación Policial.

6. La Mediación Policial requiere de profesionales cuya formación sea **éticamente de excelente cualificación**. Ello asegura los mejores resultados en los servicios prestados.
7. Las ponencias presentadas pueden y deben constituirse en **líneas de investigación**, dentro de las cuales han de desarrollarse propuestas de investigación, por ejemplo, Política y Mediación, La Construcción de un Futuro Inclusivo para Tod@s; la Implementación de un Centro de Mediación Policial en la Institución de Policía, Mediación Policial y Gestión Extrajudicial de los Conflictos, Los Efectos Transfronterizos de los Acuerdos de Mediación Policial Amparados en Laudos Arbitrales, El Proceso Policial que Viene, La Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Difusión de los Conflictos, etc.
8. **La ponencia del Ilustrísimo Alcalde de Vila-real, D. José Benlloch Fernández, (Política y Mediación) es la piedra angular para desarrollar los servicios de Mediación Policial e inclusive la mediación en general.**
9. Se observa que una línea de investigación es una sucesión continua y ordenada de actividades de estudio, reflexiones sistemáticas y creativas. Se realizan indagaciones y debates alrededor de un eje-problema que efectúan investigadores, a partir de proyectos de trabajos, a fin de desarrollar actividades ya sean académicas e intelectuales con el propósito de plantear hipótesis, tesis, lograr metas, producir, construir y ampliar conocimientos.

Para impulsar la investigación en Mediación, este año se ha creado el **Premio Josep Redorta Lorente, Ciudad de Vila-real, a la Mediación Policial**, como icono en este campo. Con este galardón se refuerza a aquellas personas, asociaciones o instituciones que dedican parte de su tiempo a resolver conflictos a través de la mediación. Se estima que estas investigaciones pueden llevar a hacer debates en el próximo Congreso. Es probable **compartir con la Universidad** la oportunidad para formular **proyectos de investigación**. Centro América, El Caribe y Panamá, como **plataforma**, pueden constituirse en un área **de la**

formación en la Mediación Policial, como así se refleja en la Universidad de Panamá que puede impulsar una **titulación compartida**.

Al establecer los pilares del Congreso se busca ser una bandera para desarrollar un tejido de análisis. Los libros sobre Mediación Policial constituyeron un aporte de singular importancia y referencia en el Congreso.

10. Una de las conclusiones más relevantes es que la **Mediación Policial, aunque todavía incipiente, es un hecho que ha prendido en la sociedad** y se consideró a la **Policial Local como practicantes y constructores de Paz.**